

*Dirección General de Migración y Extranjería
Unidad de Acceso a la Información Pública.*



Oficina de información y respuesta

San Salvador, 04 de mayo de 2015.

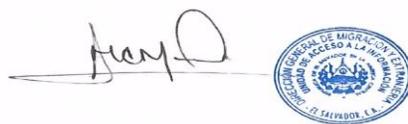
Irma Marisol Hernández García
Presente

En atención a solicitud de información recibida presencialmente en fecha 20 de Abril del presente año en la que solicita “*Información del promedio de personas de todas las edades y género que ingresan al país con rumbo a Guatemala, México o Estados Unidos, vía terrestre, del periodo (2013-2014) de ser posible un promedio de días que estas personas permanecen en el país*”

FUNDAMENTO LEGAL

1. Al respecto de la petición le informo que de acuerdo a reporte del área de Planificación y Desarrollo, área de estadísticas; lo solicitado está referido a información que el sistema integrado de la DGME solamente registra movimientos de entradas y salidas de las personas extranjeras por edad y género. Así mismo el sistema no registra si un extranjero que ingresa al país lleva como destino otro país en la región CA-4, México u otros. Que únicamente se puede deducir que un extranjero va hacia Guatemala vía terrestre obteniendo el movimiento de salida de los puestos fronterizos de la Hachadura, Las Chinamas, San Cristóbal y Anguiatu. **No existe trazabilidad de la ruta** del extranjero después de las fronteras antes mencionadas en el sistema.
2. Por los motivos antes expuestos y tomando en cuenta el principio de máxima publicidad, Art. 4 LAIP, se le puede proporcionar información que podemos deducir de la salida en dichas fronteras con la que se cuenta; En caso de ser funcional y elegible dicha información se le recomienda a la solicitante enviar por correo replanteando lo solicitado tomando en cuenta las aclaraciones antes expuestas, y solicitando por años o meses calendarios finalizados.
3. **Por lo que en base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos se RESUELVE.**

- I) Entréguese parcialmente lo disponible con observaciones antes detalladas
- II) Notifíquese al interesado por el medio y forma señalada para respuesta.



Maria Cledis Molina Ríos
Jefa de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Oficial de Información de la Dirección General de Migración y Extranjería

